



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA PARA LA ADQUISICION DE DOS CASCADAS PARA RECARGA DE CILINDROS DE AIRE COMPRIMIDO, CUATRO EQUIPOS DETECTORES DE GASES, 6 EQUIPOS DE CORTE Y EXPANSION Y 72 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS PARA USO DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL SEGUN CONTRATO 015/2011 ADQUISICION DE BIENES, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y LA EMPRESA PROSEIN.CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de enero del 2012, en las bodegas de la Dirección General de Aviación civil, se reúnen los señores: Ing. Xavier Enríquez, representante de la Empresa de PROSEIN Cía. Ltda., el Ing. Carlos Lasso Jefe de Bodega y el señor Edgar Vásconez R. Asistente administrativo 2 del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, con el objeto de proceder a la entrega recepción definitiva, de acuerdo con el art. 126 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quienes convienen en suscribir la presente acta de entrega recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA /ANTECEDENTES

En la ciudad de Quito, 19 días de mes de enero 2012, en las bodegas de la Dirección General de Aviación civil, se reúnen los señores: Ing. Xavier Enríquez, representante legal de PROSEIN Cía. Ltda., el Ing. Carlos Lasso Jefe de Bodega y el señor Edgar Vásconez R. Asistente administrativo 2 del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, con el objeto de proceder a la entrega recepción provisional.

En el plan anual de contratación 2011 de la Dirección General de Aviación Civil, se indica que está incluido la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil.

Mediante resolución No 061/2011 de fecha 09 de marzo 2011 se delega al señor Subdirector General las competencias y atribuciones correspondientes a la ejecución de los procesos de subasta inversa electrónica por montos superiores que resulten multiplicar el coeficiente 0.00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado y no exceda el monto de 0,000015 del presupuesto inicial del Estado.

De conformidad con el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 44 y 48 de su Reglamento General, en base al presupuesto referencial elaborado por la institución, corresponde a un proceso de subasta inversa electrónica.

Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante, mediante Resolución No 245/2011 del 03 agosto 2011 el Director General de Aviación Civil autorizo el inicio del proceso de subasta inversa electrónica No SIE-DGAC-SP-O-1-2011 para la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil. Aprobó los pliegos de subasta inversa electrónica para la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido,

2

cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil.

La dirección Financiera de la Dirección General de Aviación Civil, mediante Memorando No DGAC-FX-M-0298-2011 del 22 de junio 2011, certifica la existencia de recursos en la partida presupuestaria No 11152299990002000000001D54841040000002 "MAQUINARIA Y EQUIPO" por el valor de 500.000,00 (quinientos mil dólares) para la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil, correspondiente al ejercicio económico 2011.

El área del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios a través de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica, mediante informe No DGAC-SP-O-01-2011 del 20 de julio 2011 firmado por el Licenciado Jorge Herrera Director encargado de la instancia indicada, justifica la necesidad de adquirir dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil.

Se realizo la respectiva convocatoria a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

El Director General de Aviación Civil, mediante Resolución No 298/2011 del 16 de septiembre 2011 emitió la declaratoria de desierto del proceso de subasta inversa electrónica No SIE-DGAC-SP-O-01-2011 para la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil, en razón de que las ofertas económicas son inconvenientes para los intereses institucionales, por lo que dispuso la inmediata apertura

Se realizo la respectiva convocatoria a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

De conformidad con el cronograma del proceso y como consta en el acta No 1 de apertura de ofertas de fecha 28 de septiembre 2011 se reunió la comisión técnica constata la presentación de ofertas entre otras del oferente PROSEIN CIA LTDA. Dentro del proceso de subasta inversa electrónica No SIE-DGAC-SP-O-5-2011 para la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil.

El 04 de octubre la Comisión de Apoyo Técnico, señores Germán del Hierro y Jhon Guacho remiten al Jefe de Trámites Contractuales encargado, el informe técnico dentro del proceso de subasta inversa electrónica No SIE-DGAC-SP-O-5-2011, con el propósito indicado en el que señalan que entre las ofertas presentadas, la de los oferente PROSEIN CIA LTDA., MALO & ASOCIADOS CIA LTDA, XIMENA CALVOPIÑA; EQUIPSEG REPRESENTACIONES, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Como consta en la acta No 3 del 07 octubre 2011, la reunión de la Comisión Técnica, determino recomendar al señor Director General adjudique el contrato para la adquisición de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil a la empresa PROSEIN CIA LTDA. Por así convenir a los intereses

1

institucionales, por un valor de cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 488.600,00) y un plazo de sesenta días, correspondiente a la puja a través del Portal de Compras Públicas.

Mediante Resolución No 325/2011 del 12 de octubre 2011, la máxima autoridad de la DGAC, resuelve adjudicar la adquisición de dos cascadas para recarga de cilindros de aire comprimido, cuatro equipos detectores de gases seis equipos de corte y expansión y setenta y dos equipos de respiración autónomos para uso del servicio de salvamento y extinción de incendios de la Dirección General de Aviación Civil representado por la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz por un monto de cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 488.600,00).

SEGUNDA /CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Conforme a lo que estipula el contrato No 015/2011 para la adquisición de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos, han sido entregados y se ha precedido a la capacitación en las bodegas de la Dirección de Aviación civil solicitados por el señor Edgar Vásquez R. Asistente de Administración 2 del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios

TERCERA /CONDICIONES OPERATIVAS

Conforme los equipos ha sido adquirido, los mismos que se encuentran funcionando normalmente de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTA/LIQUIDACION DE PLAZOS

Conforme a lo requerido en los pliegos se formaliza la entrega, instalación y funcionamiento de de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos, el día 19 de enero 2012, mediante el acta de entrega recepción de la indicada fecha firmada por el representante de la Empresa Ing. Xavier Enríquez, el señor Edgar Vásquez y el Ing., Carlos Lasso de la Dirección de Aviación Civil.

Una vez que el contratista cumple con la entrega de de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos de acuerdo al contrato 015/2011, se procede a la elaboración de la presente acta de entrega recepción definitiva de la adquisición de los indicados bienes nombrados arriba que se encuentran almacenados en la bodega central de la Dirección General de Aviación Civil para su distribución definitiva.

QUINTA/LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

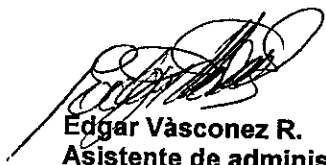
El precio del contrato que la contratante pagará al contratista por la entrega de de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos, para uso del personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aviación Civil es de USD 488.600,00 que no incluye IVA de acuerdo al contrato 015/2011. Este pago deberá ser de un anticipo del 70% a la firma del contrato por el valor de USD 342.020,00 (trescientos cuarenta y dos mil veinte dólares) y el valor restante 30% por un valor de USD 146.580,00 (ciento cuarenta y seis quinientos ochenta dólares) a la entera satisfacción de la DGAC y cuando se haya suscrito el acta de entrega recepción única. La partida presupuestaria a la que se aplicara es la siguiente 1115229990002000000001D54841040000002 "MAQUINARIA Y EQUIPO" del presupuesto de la Dirección General de Aviación civil del ejercicio económico 2012.

SEXTA/CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Toda vez que el contratista cumple con el contrato No 015/2011, se realiza la entrega recepción definitiva de Dos Cascadas Para Recarga De Cilindros De Aire Comprimido, Cuatro Equipos Detectores De Gases Seis Equipos De Corte Y Expansión Y Setenta Y Dos Equipos De Respiración Autónomos, para uso del personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aviación Civil, el día 19 de enero 2012, objeto de la contratación a entera satisfacción de la Institución elaborándose de esta manera la presente acta de entrega recepción definitiva. El contratista estrega los bienes a los 60 días de recibido el anticipo inicial del monto del contrato.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en original y cuatro copias, la comisión de recepción. La firma del señor Director de Recursos Financieros en la presente acta, es únicamente para efectos de la cancelación económica.

RECIBI CONFORME



Edgar Vásquez R.
Asistente de administración 2
SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS

INTERVIENE



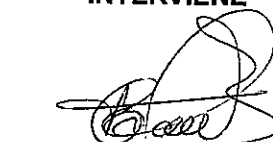
Ec. Raúl Fierro Navarez
Director Financiero

ENTREGUE CONFORME



Ing. Xavier Enríquez
Representante PROSEIN CIA LTDA

INTERVIENE



Ing. Carlos Lasso
JEFE BODEGA ABASTECIMIENTOS

